

Fecha: 03-07-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: PANUL DOS 1 al 10 / Miranda Carmona Pedro Enrique

Pág.: 3
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2666576

41 N° 32
MANIFESTACION
PANUL DOS 1 AL 10
MIRANDA CARMONA, PEDRO ENRIQUE
REPERTORIO N° 54

EN COQUIMBO, CHILE, A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON ESTA FECHA SE HA REQUERIDO LA SIGUIENTE INSCRIPCION: "MANIFESTACION MINERA. S.J.L. (COQUIMBO) Pedro Enrique Miranda Carmona, cédula nacional de identidad número 11.161.408-3, chileno, minero, casado, domiciliado en calle Amadeus Freitzer N°s/n, Coquimbo, a usted respetuosamente expongo: Que deseando constituir concesión minera de explotación, vengo a manifestar un yacimiento de sustancias concesibles ubicado en terrenos abiertos e incultos en Coquimbo, comuna de Coquimbo, provincia de Elqui, IV Región, cuyas coordenadas UTM del punto medio son: Norte 6.672.500 metros y Este 276.100 metros, la figura pedida es un rectángulo de 3.000 metros con orientación Norte Sur UTM, por 1000 metros con orientación Este Oeste UTM y abarcará una superficie de 300 hectáreas, divididas en 10 pertenencias de 30 hectáreas cada una, la que denominaré "PANUL DOS 1 al 10". Por tanto y en merito a lo expuesto ruego a usted sirva tener por hecho la presente manifestación, ordenando su inscripción y publicación en conformidad a la ley de minería vigente. Una firma: PEDRO ENRIQUE MIRANDA CARMONA 11.161.408-3".- FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Coquimbo.- CAUSA ROL: V-126-2025.- CARATULADO: MIRANDA/ CERTIFICO: Que la Manifestación Minera fue presentada por el Portal del Poder Judicial con fecha 12 de JUNIO del presente año, siendo las 11:51:42 horas y anotado bajo el N° 94-2025 del libro respectivo. Coquimbo, trece de junio de dos mil veinticinco. Carlos Alberto Rojas Astorga Secretario PJUD Trece de junio de dos mil veinticinco 10:54 UTC-4".- "FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Coquimbo.- CAUSA ROL: V-126-2025.- CARATULADO: MIRANDA/- Coquimbo, trece de junio de dos mil veinticinco Proveyendo la presentación ingresada bajo el Folio N° 1, se resuelve: Téngase por presentada Manifestación Minera, inscribase y publíquese. Extráiganse las copias requeridas desde el sistema SITCI. Causa rol N° V-126-2025. Proveyó don ISMAEL FUENTES NAVARRETE, Juez Titular. En Coquimbo, a trece de junio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /cyc.- Ismael Alejandro Fuentes Navarrete. Juez. PJUD. Trece de junio de dos mil veinticinco. 11:02 UTC-4".- Conforme con su original que dejo agregado al final de este registro bajo el número TREINTA.- Requirió don Pedro Miranda Carmona y no firmó.- GONZALO HENRIQUEZ ENCAMILLA NOTARIO PÚBLICO Y CONSERVADOR DE MINAS COQUIMBO. Notario y Conservador de Minas Titular de Coquimbo Gonzalo Henriquez Encamilla Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de CONFORME CON SU INSCRIPCION ORIGINAL DE FOJAS 41 N°32 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS A MI CARGO, AÑO 2025 otorgado el 26 de Junio de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de Minas Titular de Coquimbo Gonzalo Henriquez Encamilla.- Bilbao 451, Coquimbo.- Coquimbo, 26 de Junio de 2025.- Firmado digitalmente por: GONZALO JAVIER HENRIQUEZ ENCAMILLA Fecha: 26.06.2025 16:18 Razón: Notario Titular Ubicación: Coquimbo. 123456811291 www.fojas.cl.

CVE 2666576

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

